EXPTE. D- 2990 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de INTERÉS PROVINCIAL al ***"Día Internacional de las Personas con Discapacidad"*** que se celebra cada 3º de diciembre de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2990 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde 1992, cada 3 de diciembre se celebra mundialmente el Día Internacional de las Personas con Discapacidades.

Este año se centra en promover los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) necesarios para alcanzar el futuro que queremos, y destacar el papel que desempeñan estos objetivos recién establecidos en la construcción de un mundo más inclusivo e igualitario para las personas con discapacidades.

Además se examinará el estado actual de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sentar las bases de un futuro inclusivo para las personas con discapacidades.

La celebración coincide además con el aniversario de la aprobación de la Convención, una de las más rápidamente ratificadas por un gran número de países.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.